



Ayuntamiento de Cabra

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE HUERTOS DE OCIO

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.

2.- Objeto de la licitación: cuatro parcelas para Huertos de Ocio. Las número 3 y 6 de las situadas en avenida Fuente del Río; y las 1 y 3 de las situadas en avda. Góngora.

3. Publicación en BOP: Boletín Oficial de la Provincia de 4 de mayo, número 83 (1.631/2021)

4. Personas beneficiarias:

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza Reguladora para el uso de los Huertos de Ocio, podrán ser personas beneficiarias:

- a) Pensionistas o jubilados mayores de 55 años, que no lleven a cabo ninguna otra actividad remunerada.
- b) Encontrarse, según informe médico, con capacidad, física y psíquica, para la realización de las labores agrícolas a desarrollar en el huerto de ocio.
- c) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- d) No estar en posesión, la persona solicitante o su cónyuge/pareja de hecho, de otra parcela comprendida en los huertos de ocio.
- e) No poseer parcelas agrícolas o terrenos de naturaleza rústica, que sean aptas para actividades agrícolas.
- f) No haberse sancionado en razón a la posesión anterior de huertos de ocio, o haberse privado de la parcela de la que fuera persona adjudicataria.
- g) No haber sido persona beneficiaria de la adjudicación de un huerto de ocio, en la convocatoria inmediatamente anterior a la presente, salvo que hubiera insuficiencia de solicitudes en ésta.

5. Documentación a presentar:

- Solicitud mediante cumplimentación de instancia general (Anexo I)
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotografía reciente tamaño carné.
- Informe médico emitido por persona facultativa competente, en el que se deje constancia de la capacidad o aptitud para realizar labores agrícolas.
- Declaración responsable respecto al cumplimiento de los apartados c), d), e), f) y g) del punto anterior (4. Personas beneficiarias) (Anexo II)
- Documentación de carácter oficial acreditativa de la condición de pensionista o jubilado.

6.- Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 25 de mayo.

Código seguro de verificación (CSV):

9817 3105 8053 B91A F01C



(98)1731058053B91AF01C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 10/5/2021

7. Solicitudes y lugar de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el Registro Municipal de Entrada (horario de atención al público de 8:30 a 14:15 horas de lunes a viernes, excepto festivos) así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.cabra.eu)

8.- Procedimiento de adjudicación de las solicitudes: según lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Huertos de Ocio (BOP de 4 de agosto de 2016, núm. 149)

9. Información:

Oficina de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cabra (Plaza de España, 14)

Atención mediante cita previa en www.cabra.eu

Email: medioambiente@cabra.es

Teléfono: 957 520 050

Página web Ayuntamiento de Cabra: www.cabra.eu (Tablón de anuncios)

Cabra, 10 de mayo de 2021

Código seguro de verificación (CSV):

9817 3105 8053 B91A F01C



(98)1731058053B91AF01C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 10/5/2021